	En vigor desde el 13.05.2014 TARIFAS DE COMISIONES, CONDICIONES Y GASTOS REPERCUTIBLES A CLIENTES	Página: - 1 -
	ORGANIZACIÓN	Epígrafe 13°

EPÍGRAFE 13° AVALES Y OTRAS GARANTÍAS.


A V A L E S	COMISIÓN			
	POR FORMALIZACIÓN (UNA SOLA VEZ)		POR RIESGO (TRIMESTRAL)	
	% SOBRE IMPORTE AVAL	COMISIÓN MÍNIMA	% SOBRE IMPORTE AVAL	COMISIÓN MÍNIMA
1. PREAVALES (NOTA 2)	2,00	30,05 euros	1,75	15,00 euros
2. AVALES TÉCNICOS (NOTA 3)	2,00	30,05 euros	1,75	15,00 euros
3. AVALES ECONÓMICOS (NOTA 4): .				
- COMERCIALES				
Hasta 1 año	2,00	30,05 euros	1,75	15,00 euros
A más de 1 año	2,00	30,05 euros	1,75	15,00 euros
- FINANCIEROS				
Hasta 1 año	2,00	30,05 euros	1,75	15,00 euros
A más de 1 año	2,00	30,05 euros	1,75	15,00 euros

NOTA 1 Se considerará comprendida en este Epígrafe toda garantía prestada ante la Hacienda Pública y la prestación de toda clase de cauciones, garantías y fianzas para asegurar el buen fin de obligaciones o compromisos contraídos por el cliente ante un tercero.

NOTA 2 Se entiende por preavales, los que constituyen un compromiso expreso e irrevocable de formalizar el aval necesario ante la entidad u organismo que lo solicita.

NOTA 3 Se consideran avales de carácter técnico los que no comportan obligación directa de pago para la Caja avalista, pero responden del incumplimiento de los compromisos que el avalado tiene contraídos, generalmente, ante algún Organismo Público con motivo de importación de mercancías en régimen temporal, participación en concursos y subastas, ejecución de obras o suministros, buen funcionamiento de maquinaria vendida, etc.

NOTA 4 Los avales de carácter económico pueden ser de carácter comercial o financiero. Los primeros se refieren a operaciones de naturaleza comercial y responden del pago aplazado en la compra-venta de cualquier clase de bienes, fraccionamiento de pago, sumas entregadas anticipadamente, etc.
Los segundos responden de créditos o préstamos, obtenidos por el cliente avalado de otras entidades ante las que la Caja avalista queda obligada directamente a su reembolso. Generalmente consiste el aval en letras financieras o en pólizas de crédito o préstamo.

	En vigor desde el 13.05.2014 TARIFAS DE COMISIONES, CONDICIONES Y GASTOS REPERCUTIBLES A CLIENTES	Página: - 2 -
	ORGANIZACIÓN	Epígrafe 13º

NOTA 5 La comisión se percibirá por trimestres anticipados. El devengo de la comisión terminará al vencimiento del aval o con la devolución del documento en el que esté consignado el aval o garantía y, en su defecto, con la anulación de la misma de forma fehaciente y a entera satisfacción de la Caja.


Se calculará sobre la cuantía de la obligación principal vigente en el momento de la percepción, más la de las subsidiarias y complementarias que puedan derivarse del incumplimiento de aquélla.

CRÉDITOS SIMPLES, DOCUMENTARIOS Y ACEPTADOS	COMISIÓN			
	POR APERTURA (UNA SOLA VEZ)		POR CONFIRMACIÓN O RIESGO (TRIMESTRAL)	
	%	MÍNIMO	%	MÍNIMO
1. Contra simple recibo (NOTA 6)	0,275	15,03 euros	-	-
2. Contra documentos (NOTA 6 y 7)	0,650	15,03 euros	0,15	18,03 euros
3. Aceptaciones (NOTA 6)	-	-	0,60	18,03 euros

NOTA 6 Las comisiones se cobrarán al cursar la orden de apertura del crédito y por trimestres anticipados, respectivamente.

NOTA 7 La comisión por confirmación o riesgo solamente se aplicará cuando se trate de créditos documentarios irrevocables.

CORREO: Se repercutirán los gastos de correo a que den lugar cada una de estas operaciones de acuerdo con las tarifas oficiales vigentes en cada momento.

	En vigor desde el 13.05.2014 TARIFAS DE COMISIONES, CONDICIONES Y GASTOS REPERCUTIBLES A CLIENTES	Página: - 3 -
	ORGANIZACIÓN	Epígrafe 13º

Créditos simples documentarios y aceptaciones RECIBIDOS	COMISIÓN	
	%	Mínimo/ Fijo
Preaviso (en cualquier tipo de crédito)	--	18 €
Notificación / aviso	1	50 €
Sin confirmar	12	60 €
- Tramitación	6	30 €
- Pago diferido (trimestre)		
Confirmados:		
- Tramitación	12	60 €
- Riesgo (trimestral) (Com. Confirmación)	10	50 €
- Pago diferido (trimestre)	6	30 €
Por cada modificación:	--	35 €
Cancelación o no utilización	--	35 €
Transferencia / Cesión de producto del crédito documentario	4	60 €
Comisión por discrepancias (nota 12)		100€

Comunicación por Swift (Se percibirán los gastos en aquellas operaciones que requieran de este servicio.)	Max 40€
Gastos de mensajería (Courier) (Se percibirán los gastos en aquellas operaciones que requieran de este servicio.)	Max 50€
Gastos corresponsal	Max 50€

- NOTA 8 Se entiende por “recibidos” todos los créditos simples y documentarios y aceptaciones emitidos por bancos domiciliados en España.
- NOTA 9 En el caso de que el crédito expire sin haber sido utilizado, se percibirá una comisión por cancelación además de las comisiones que procedan.
- NOTA 10 La comisión de modificación se aplicara con independencia del cobro de las comisiones suplementarias.
- NOTA 11 Cuando un crédito “recibido” condicione que todos los gastos sean a cargo del beneficiario, se percibirán de este las comisiones y gastos contemplados en este epígrafe.
- NOTA 12 Se percibirán, además, los gastos de correo y corresponsal, si los hubiere.